



DECRETO ALCALDICIO N° 12601
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS VIA
TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 126 de fecha 05.05.2015, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar contratación Vía Trato Directo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10.8 del Reglamento de Compras Públicas, de los Servicios de Aseo, por 15 días de la Sra. Romina Guajardo Madariaga, C.I. N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], por el período comprendido del 01 al 15 de Mayo de 2015, por un monto total de \$ 200.000 más impuesto. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

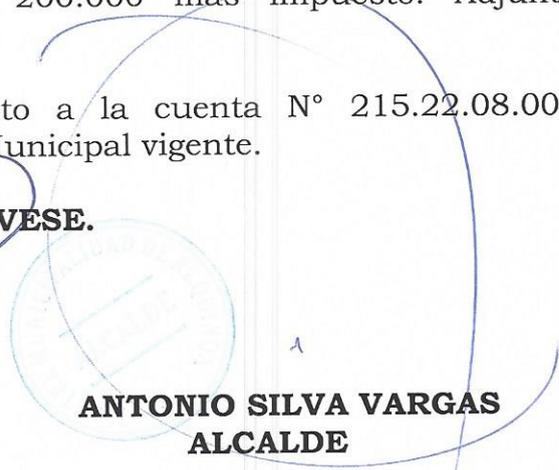
DECRETO

AUTORIZASE Contratación Vía Trato Directo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10.8 del Reglamento de Compras Públicas, de los Servicios de Aseo, por 15 días de la Sra. Romina Guajardo Madariaga, C.I. N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, por el período comprendido del 01 al 15 de Mayo de 2015, por un monto total de \$ 200.000 más impuesto. Adjunta cotizaciones.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mavs

DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
DAF (1)